



Normas de Conducta Empresarial

para Proveedores y Otros Socios Comerciales

Versión 2 Enero 2026

TABLA DE CONTENIDOS

NUESTROS ESTÁNDARES DE CONDUCTA COMERCIAL PARA PROVEEDORES	2
PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO	2
APOYAR LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
TRATAR A LAS PERSONAS CON DIGNIDAD Y RESPETO	4
MANTENER UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE	4
PROHIBIR EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN	5
OBTENER RESPONSABLEMENTE.....	5
COMPETIR DE MANERA JUSTA.....	6
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE COMERCIO GLOBAL	6
MANTENGA REGISTROS PRECISOS	6
EVITE CONFLICTOS DE INTERESES.....	7
GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO	7
SIGA LAS REGLAS PARA CONTRATAR CON EL GOBIERNO	7
COMPROMETERSE CON EL USO RESPONSABLE Y ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	7
SALVAGUARDAR LOS ACTIVOS E INFORMACIÓN	8
PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.....	9
COMPROMETERSE CON EL USO RESPONSABLE DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS DE INTERÉS REGULATORIO.....	9
LA LÍNEA ABIERTA DE NORTHROP GRUMMAN	9

VALORES DE NORTHROP

HACEMOS LO CORRECTO

Nos ganamos la confianza, actuamos con ética, integridad y transparencia, tratamos a todos con respeto y valoramos las diversas perspectivas.

HACEMOS LO QUE PROMETEMOS

Somos dueños de la entrega de resultados, enfocados en resultados de calidad.

NOS COMPROMETEMOS CON EL ÉXITO COMPARTIDO

Trabajamos juntos para centrarnos en la misión y asumir la responsabilidad del éxito sostenible de nuestra gente, clientes, accionistas, proveedores y comunidades.

SOMOS PIONEROS

Somos pioneros con feroz curiosidad, dedicación e innovación, buscamos resolver los problemas más desafiantes del mundo.

INTRODUCCIÓN

NUESTROS ESTÁNDARES DE CONDUCTA EMPRESARIAL PARA PROVEEDORES

Northrop Grumman se compromete a lograr los más altos estándares de ética, integridad y desempeño para proporcionar los productos y soluciones necesarios para nuestros clientes. Este documento establece nuestras expectativas fundamentales de que nuestros Proveedores y Otros Socios Comerciales en todos los niveles de la cadena de suministro (incluidos aquellos que trabajan para ellos, incluidos los empleados y la mano de obra subcontratada), (colectivamente "Proveedores", respectivamente):

- Realizarán negocios de manera ética y de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Apoyarán los derechos humanos de los trabajadores.
- Tratarán a las personas con respeto.
- Mantendrán condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Salvaguardarán los activos que se les confían.
- **Se esforzarán** por proteger el medio ambiente.

Estos Estándares de Conducta Comercial para Proveedores y Otros Socios Comerciales ("Código de Proveedores") están alineados con las recomendaciones de la Iniciativa de la Industria de Defensa (DII).

Para los fines de este documento, Otros Socios Comerciales incluyen revendedores/distribuidores de Northrop Grumman, socios de equipo y otras empresas con las que Northrop Grumman puede realizar negocios.

Northrop Grumman espera que nuestros Proveedores mantengan los más altos estándares de ética e integridad y cumplan plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables, sus obligaciones contractuales con

nosotros y este Código de Proveedores. Nuestros proveedores deben garantizar la integridad de sus operaciones, lo que significa ser responsables de los más altos estándares de comportamiento ético.

Consecuencias por violar este Código de Proveedores

Si un Proveedor viola nuestro Código de Proveedores, Northrop Grumman puede tomar medidas correctivas. En el caso de una violación real o posible de la ley o regulación, es posible que debamos informar el asunto a las autoridades correspondientes. Nos reservamos el derecho de rescindir nuestra relación o tomar cualquier otra acción apropiada con cualquier Proveedor bajo los términos del contrato existente u otro compromiso vinculante.

PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Exigimos a los proveedores que mantengan un programa eficaz de ética y cumplimiento que sea proporcional al tamaño y la naturaleza de su negocio, incluidas las políticas y otros procesos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y las expectativas relacionadas con este Código de proveedores o que se abordan expresamente en él. Se espera que los proveedores incluyan sistemas para monitorear su cumplimiento con este Código de Proveedores y tomar las medidas adecuadas para corregir las deficiencias identificadas o las incidencias de incumplimiento.

También alentamos a nuestros Proveedores a familiarizarse con las prácticas comerciales de sus Proveedores para garantizar el cumplimiento de la ley o regulación y este Código de Proveedores para cualquier actividad realizada en nombre de nuestra empresa. Se espera que los proveedores gestionen y mitiguen de manera proactiva el riesgo en su cadena de suministro; y están obligados, según corresponda, a informar el riesgo a Northrop Grumman.

INTRODUCCIÓN

Protección de denunciantes

Esperamos que nuestros proveedores proporcionen a sus empleados vías o canales de denuncia para plantear problemas o inquietudes legales o éticas sin temor a represalias. Esperamos que los Proveedores proporcionen mecanismos para la denuncia anónima cuando lo permita la ley local y que nuestros Proveedores tomen medidas para prevenir, detectar y corregir cualquier acción de represalia.

Los proveedores también pueden hacer preguntas o plantear inquietudes directamente a nuestra empresa como se indica en la sección OpenLine de este Código de Proveedores. Northrop Grumman prohíbe las represalias contra cualquier persona por plantear una inquietud de buena fe o por participar en una investigación de posibles irregularidades.

NUESTRAS EXPECTATIVAS

APOYAR LOS DERECHOS HUMANOS

Estamos comprometidos a eliminar por completo todas las formas de esclavitud moderna, incluida la trata de personas, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la servidumbre por deudas y otras prácticas de explotación, de nuestras operaciones globales y cadenas de suministro. No toleramos estas prácticas en ninguna parte del mundo.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Cumplan con todas las leyes aplicables que abordan la esclavitud moderna.
- Garanticen que todos los empleos se elijan libremente y prohíban todas las formas de esclavitud y trata de personas en sus operaciones.
- Garanticen que no se utilice trabajo infantil en el desempeño del trabajo. El término "niño" se refiere a cualquier persona menor de la edad mínima legal para trabajar donde se realiza el trabajo.
- Paguen a los trabajadores al menos la compensación mínima requerida por la ley local y proporcionar todos los beneficios legalmente obligatorios. Además del pago por las horas regulares de trabajo, a los trabajadores se les debe pagar por las horas extras a cualquier tarifa de prima que se requiera legalmente.
- Respeten los derechos de los trabajadores a asociarse libremente y comunicarse abiertamente con la gerencia sobre las condiciones de trabajo sin temor a acoso, intimidación, sanción, interferencia o represalias.
- Se abstengan de violar los derechos humanos de otros y abordar cualquier impacto adverso de sus operaciones en los derechos humanos.
- Cumplan con todas las cláusulas contractuales y las leyes y regulaciones locales aplicables en el país o países en los que operan.

- Se aseguren de que sus proveedores sigan y cumplan con todas las cláusulas contractuales que prohíben la esclavitud moderna en todas sus formas.

Para obtener más información, consulte nuestra [Política de derechos humanos de Northrop Grumman](#), [Declaración de esclavitud moderna](#) y revise nuestra [Capacitación general sobre requisitos contra la trata de proveedores](#)

TRATAR A LAS PERSONAS CON DIGNIDAD Y RESPETO

Esperamos que nuestros Proveedores traten a las personas con respeto y dignidad, promuevan la igualdad de oportunidades para todos y fomenten una cultura inclusiva y ética.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Sean inclusivos, apoyen a los demás y permanezcan abiertos y receptivos a diferentes ideas y opiniones.
- Garanticen que sus empleados tengan un entorno laboral libre de acoso físico, psicológico y verbal u otras conductas abusivas.
- Proporcionen igualdad de oportunidades de empleo y no discriminación en todas las decisiones de empleo.

MANTENER UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

Esperamos que nuestros Proveedores protejan la salud, la seguridad y el bienestar de sus empleados, visitantes y otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades.

Esto significa que exigimos a nuestros proveedores que:

- Mantengan condiciones de trabajo seguras, saludables y humanas en todas las ubicaciones.

NUESTRAS EXPECTATIVAS

- Cumplan con todas las leyes, regulaciones y directivas de salud y seguridad aplicables.
- Mantengan un lugar de trabajo libre del uso, posesión, venta o distribución ilegal de sustancias controladas.

PROHIBIR EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Nuestros Proveedores deben cumplir con todas las leyes, directivas y regulaciones anticorrupción aplicables, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. y la Ley de Soborno del Reino Unido.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Se abstengan de ofrecer o hacer pagos indebidos de dinero (o cualquier cosa de valor) a funcionarios gubernamentales, incluidos miembros de las fuerzas armadas, partidos políticos, candidatos a cargos públicos, organizaciones benéficas o cualquier persona que pueda considerarse que influye indebidamente en una decisión comercial.
- Prohíban facilitar o pequeños pagos "engrasados" destinados a acelerar o asegurar la realización de una acción gubernamental de rutina que un funcionario del gobierno ya está obligado a realizar, como procesar una visa o despachar mercancías a través de la aduana, incluso en lugares donde dicha actividad no puede violar la ley local.
- Los pagos realizados para proteger la seguridad personal estén permitidos cuando exista una amenaza inminente para la salud o la seguridad, pero dicho pago debe registrarse adecuadamente en los libros y registros del Proveedor e informarse al punto de contacto de Northrop Grumman del Proveedor lo antes posible dadas las circunstancias.
- Apoyen nuestros esfuerzos para llevar a cabo la debida diligencia adecuada con los proveedores para prevenir, detectar y abordar

la corrupción en todos los acuerdos comerciales propuestos con Northrop Grumman, incluidas las asociaciones, los subcontratos, las empresas conjuntas, los acuerdos de compensación y la contratación de intermediarios, como agentes o consultores.

OBTENER RESPONSABLEMENTÉ

Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables con respecto a los minerales de conflicto y cumplir con las obligaciones de minerales de conflicto especificadas en nuestros contratos.

Informamos anualmente a la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos sobre nuestro uso de minerales conflictivos (tantalio, estaño, tungsteno y oro, también conocidos como 3TG) originarios de la República Democrática del Congo (RDC) o cualquiera de los países limítrofes de la RDC en productos fabricados o contratados para ser fabricados por la empresa.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores cuyos productos contienen estos minerales que:

- Lleven a cabo la debida diligencia sobre la fuente y la cadena de custodia de estos minerales.
- Apoyen nuestros esfuerzos para llevar a cabo la debida diligencia sobre el uso de minerales de conflicto en nuestra cadena de suministro manteniendo registros precisos y brindando acceso a esos registros a pedido. Esto incluye la identificación de productos en su cadena de suministro que contienen minerales conflictivos y la validación del país de origen de estos minerales.

NUESTRAS EXPECTATIVAS

COMPETIR DE MANERA JUSTA

Los Proveedores deben competir por los méritos de sus productos y servicios en lugar de por cualquier práctica comercial ilegal o poco ética.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Cumplan con las leyes de competencia y antimonopolio en todas las jurisdicciones en las que operan.
- Nunca hagan acuerdos con competidores para fijar precios, manipular ofertas, asignar clientes o mercados, o intercambiar información de precios.
- Nunca utilicen el intercambio de obsequios comerciales y hospitalidad u otros medios ilegales o inapropiados para obtener una ventaja competitiva injusta.

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE COMERCIO GLOBAL

Importaciones, exportaciones y sanciones

Nuestros Proveedores deben comprender y cumplir con todas las leyes, regulaciones, sanciones comerciales y/o embargos comerciales internacionales aplicables que rigen la exportación/importación o transferencia de piezas, componentes, software e información (datos técnicos o tecnología). Exigimos a nuestros proveedores que obtengan el consentimiento para las transferencias de datos controlados por Northrop Grumman cuando sea necesario, todas las licencias apropiadas para exportaciones/importaciones y que proporcionen información precisa, incluido el país/región de origen y la fabricación en el extranjero propuesta. También exigimos a nuestros Proveedores que cumplan con todas las leyes, regulaciones, sanciones y/o embargos aplicables relacionados con la adquisición o el uso de artículos prohibidos y artículos producidos o proporcionados por fuentes prohibidas.

Antiboicot

Northrop Grumman no participará en ningún boicot económico no autorizado, de acuerdo con la Ley de Administración de Exportaciones de EE. UU. de 1977 y la Ley de Reforma Fiscal de EE. UU. de 1976 y las regulaciones (las "Leyes Antiboicot"). Nuestros Proveedores no deben participar, cooperar o acordar hacer nada que viole o que sea penalizado por las Leyes Antiboicot. Exigimos a nuestros Proveedores que informen cualquier solicitud recibida para cumplir o tomar medidas que apoyen un boicot no autorizado a su punto de contacto de Northrop Grumman.

Lucha contra el blanqueo de capitales

Los Proveedores también deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables contra el lavado de dinero. Los Proveedores no deben involucrarse con ninguna entidad ni en ninguna actividad que involucre esquemas de lavado de dinero.

Seguridad

Además de cumplir con nuestros requisitos de seguridad, se espera que los Proveedores implementen prácticas y procedimientos para garantizar la seguridad de su gente, propiedad y otros activos, incluida su cadena de suministro. Se alienta a los Proveedores a participar en la iniciativa de la Asociación Aduanera-Comercial contra el Terrorismo del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

CREAR Y MANTENER REGISTROS PRECISOS

Los Proveedores deben crear y mantener registros precisos. Todos los registros, independientemente del formato, realizados como evidencia de una transacción comercial deben representar de manera completa y precisa la transacción o evento que se documenta.

Cuando un registro ya no es necesario para realizar negocios actuales, los registros aún deben conservarse en función de los requisitos de retención de registros aplicables. Los Proveedores

NUESTRAS EXPECTATIVAS

no deben falsificar ni proporcionar registros, facturas u otras declaraciones fraudulentas a nosotros o a nuestros clientes.

EVITE CONFLICTOS DE INTERESES

Los conflictos de intereses pueden surgir cuando los intereses personales o comerciales interfieren o parecen interferir con la capacidad de una persona para tomar decisiones comerciales objetivas o realizar sus funciones sin prejuicios.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Eviten conflictos de intereses o situaciones que den la apariencia de un posible conflicto de intereses en sus tratos con Northrop Grumman.
- Compitan por los méritos de sus productos y servicios. Los Proveedores no pueden utilizar el intercambio de cortesías comerciales para obtener una ventaja competitiva injusta o ejercer una influencia indebida.
- Notifiquen a las partes afectadas si surge un conflicto de interés verdadero o potencial, incluidos los conflictos entre los intereses de Northrop Grumman y los intereses personales de los empleados de un Proveedor o los de familiares cercanos, amigos o socios comerciales de un Proveedor o sus empleados.

GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO

Los Proveedores deben tener el debido cuidado para garantizar que el producto de su trabajo cumpla con los estándares de calidad de nuestra empresa y los compromisos contractuales relacionados.

Esto significa que requerimos que nuestros proveedores cuenten con procesos efectivos para:

- Identificar defectos e implementar acciones correctivas, y facilitar la entrega de un

producto de calidad que cumpla o supere los requisitos del contrato.

- Minimice el riesgo de introducir piezas y materiales falsificados en los productos entregados a Northrop Grumman.
- Detecte piezas y materiales falsificados, según corresponda, y exclúyalos del producto entregado.

SIGA LAS REGLAS PARA CONTRATAR CON EL GOBIERNO

Los Proveedores de nuestros contratos con el gobierno de los EE. UU. deben cumplir con las reglas específicas que se aplican a los contratos con el gobierno de los EE. UU.

Esto significa que requerimos que los Proveedores que trabajan con nosotros en apoyo de un contrato con el gobierno de los EE. UU.:

- Sigam las reglas del gobierno de los EE. UU. para competir de manera justa.
- Honren restricciones que se aplican a los empleados del gobierno de los EE. UU., incluidas las relacionadas con obsequios, hospitalidad y ofertas de empleo.
- Ofrezcan productos y servicios que cumplan con las especificaciones, certificaciones, leyes y regulaciones.
- Cumplan con los requisitos gubernamentales aplicables de contabilidad y precios.
- Garanticen la exactitud de los datos enviados.
- Cumplan con todos los demás requisitos aplicables del gobierno de EE. UU.
- Notifiquen de inmediato cualquier sospecha de violación del Código, la ley o los reglamentos.

COMPROMETERSE CON EL USO RESPONSABLE Y ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Estamos comprometidos con el uso responsable y ético de la inteligencia artificial.

NUESTRAS EXPECTATIVAS

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Revisen, apoyen y, si es necesario, implementen los [Principios Éticos de Inteligencia Artificial del Departamento de Defensa de los Estados Unidos](#) al desarrollar, entregar o utilizar soluciones de inteligencia artificial en nuestro nombre.
- Garanticen un control o una supervisión humana significativa sobre las soluciones de inteligencia artificial y utilicen la inteligencia artificial para aumentar, en lugar de reemplazar, la inteligencia humana.
- Se aseguren de que las soluciones de inteligencia artificial sean seguras y protejan cualquier información confidencial, incluida la información clasificada, controlada, patentada, de propiedad intelectual y personal.
- Investiguen y documenten los daños potenciales y las consecuencias no deseadas de las soluciones de inteligencia artificial y proporcionen transparencia y responsabilidad para el desarrollo y las operaciones de inteligencia artificial.
- Prueben la precisión, la coherencia y la seguridad de las soluciones de inteligencia artificial, y creen salvaguardas para protegerse contra riesgos y posibles fallas.
- Identifiquen y mitiguen activamente las posibles fuentes de sesgo inadecuado en las soluciones de inteligencia artificial.

SALVAGUARDAR LOS ACTIVOS E INFORMACIÓN

Los proveedores deben mantener la confidencialidad de toda la información confidencial que les confíe Northrop Grumman, nuestros clientes y/u otros terceros, excepto cuando la divulgación esté autorizada o sea legalmente requerida (y solo después de notificar a Northrop Grumman).

La información confidencial de Northrop Grumman no se puede utilizar para ningún propósito (por ejemplo, anuncios, publicidad) que no sea el

propósito comercial para el que se proporcionó, a menos que Northrop Grumman proporcione una autorización previa por escrito para usar dicha información para otro propósito.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Manejen y protejan adecuadamente de la divulgación indebida cualquier información confidencial, incluida la información clasificada, controlada, patentada, de propiedad intelectual e información personal.
- Cumplan con todas las leyes de privacidad de datos/protección de datos aplicables.
- Cumplan con todas las leyes aplicables y otras obligaciones vinculantes que rigen la propiedad intelectual (PI) y respetar la propiedad intelectual tanto de Northrop Grumman como de otros. La propiedad intelectual incluye, entre otros, datos técnicos, software, secretos comerciales, invenciones, patentes, marcas comerciales y materiales protegidos por derechos de autor.
- No utilicen material o información no divulgada públicamente ("información privilegiada:") obtenida en el curso de su relación comercial con Northrop Grumman como base para negociar o permitir que otros negocien con las acciones o valores de nuestra empresa o los de cualquier otra empresa.
- No utilicen indebidamente la información de propiedad de los competidores para su propio beneficio o el beneficio de Northrop Grumman. Si un Proveedor tiene conocimiento o está expuesto a información de propiedad de los competidores, debe evitar su uso indebido e informar a Northrop Grumman según corresponda.
- Mantengan programas de seguridad de la información diseñados para mitigar los riesgos de ciberseguridad y proteger la información que se les confía y la información generada o desarrollada por ellos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales con nosotros contra el acceso, destrucción, uso, modificación o divulgación no autorizados.

NUESTRAS EXPECTATIVAS

- Dispongan de acuerdos de ciberseguridad basados en el riesgo diseñados para mitigar las amenazas emergentes a sus sistemas de información, productos y servicios y a la cadena de suministro y para cumplir con todos los requisitos contractuales y legales aplicables.
- Nos informen de inmediato y cumplan con todos los requisitos de informes aplicables según la ley o la regulación, relacionados con cualquier uso no autorizado de los sistemas de información o el posible acceso no autorizado o compromiso de sus sistemas o datos.

PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y las prácticas comerciales sostenibles y esperamos que nuestros Proveedores operen de una manera que conserve los recursos naturales y proteja a las personas y el medio ambiente. Esto incluye medir, administrar y, siempre que sea posible, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia del uso de energía, agua y recursos naturales, minimizar los materiales de desecho peligrosos y administrar responsablemente las emisiones atmosféricas.

Alentamos a los Proveedores a aplicar los principios del sistema de gestión ambiental, ISO 14001 o equivalente, para abordar sistemáticamente la gestión de riesgos y oportunidades asociados con el medio ambiente, incluido el cumplimiento normativo, la reputación y el crecimiento comercial a través de la excelencia operativa y la administración de productos.

COMPROMETERSE CON EL USO RESPONSABLE DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS DE INTERÉS REGULATORIO

Los Proveedores deben mantenerse informados y cumplir con todas las regulaciones y convenciones aplicables relacionadas con la interrupción de productos químicos o productos que contengan

sustancias peligrosas reguladas. Northrop Grumman trabajará en colaboración con nuestros Proveedores en iniciativas de mejora continua para reducir o eliminar el uso de productos químicos o productos que contengan sustancias peligrosas en la medida en que los sustitutos apropiados estén disponibles comercialmente, y para explorar alternativas más seguras y sostenibles.

Esto significa que exigimos a nuestros Proveedores que:

- Completen de inmediato cualquier solicitud de Northrop Grumman para obtener información detallada sobre el uso de productos químicos o productos que contengan sustancias peligrosas.
- Proporcionen una notificación anticipada inmediata cuando decidan suspender el uso de cualquier producto químico regulado o que contenga sustancias peligrosas, ya sea debido a cambios regulatorios, acciones voluntarias o sustituciones por alternativas más seguras, y proporcionen a Northrop Grumman información relevante sobre dicha interrupción. Dicha notificación debe ser completa y precisa, incluida la identidad, la cantidad, el plazo y el motivo de la interrupción de cualquier producto químico o producto que contenga sustancias peligrosas, así como descripciones detalladas de cualquier sustituto o producto químico alternativo utilizado.

LA LÍNEA ABIERTA DE NORTHROP GRUMMAN

Northrop Grumman OpenLine es un medio para plantear inquietudes o informar una sospecha de violación y está disponible para nuestros empleados, Proveedores y otras partes interesadas externas.

OpenLine está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, y es administrado por una empresa externa. Puede llamar a OpenLine a través de un número de teléfono gratuito o acceder a OpenLine a través de Internet.

NUESTRAS EXPECTATIVAS

Independientemente del método que elija, los informes a OpenLine se pueden realizar de forma anónima.

Northrop Grumman OpenLine e Informes en Línea: www.northropgrumman.com/corporate-responsibility/ethics-and-business-conduct/northrop-grumman-openline